

RESOLUCION NUMERO 002-2025

El presidente de la Corporación Social, Deportiva y Cultural de Pensionados de Telecom “Corpetelecom”, en uso de sus facultades legales, de acuerdo con el artículo 34 literal c) de los Estatutos y previamente aprobado en reunión de Junta Directiva, celebrada el día 05 de Febrero de 2025 y conforme con los artículos 20 y 21 de los Estatutos,

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS para el día 22 de febrero de 2025 a las 09:00, en las Instalaciones del HOTEL NUTIBARA DE MEDELLIN, SALON TONE PISO TRES, ubicado en la Calle 52 A Nro. 50-46, Medellín Antioquia.

SEGUNDO: Proponer a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe Comisión de acta.
4. Elección comisión para revisión del acta
5. Presentación de informes:
 - a) Informe de la Presidencia.
 - b) Informe de Tesorería.
 - c) Informe de los estados Financieros y del presupuesto
 - d) Informe del Revisor Fiscal,
 - e) Informe Junta de Vigilancia.
 - f) Informe del Contrato de Concesión de servicios del Centro Recreacional Yarumito.
6. Aprobación honorarios Revisor Fiscal
7. Reforma de Estatutos.
8. Propositiones y recomendaciones, (Permanencia en el RTE, Distribución de excedentes, autorización a la Junta Directiva y Presidencia para solicitar la Permanencia el Régimen Tributario Especial, las demás serán recibidas preferiblemente con antelación a la asamblea y por escrito).

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se publicará en las carteleras de las sedes de Corpetelecom, en las oficinas de las asociaciones de pensionados de Telecom y en el WhatsApp de cada socio, desde el día 07 de febrero de 2025.

Dada en Medellín, a los 07 días del mes de febrero de 2025.



JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Presidente

INFORME ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CORPORADOS FEBRERO 22 DE 2025

Apreciados Asambleístas

Sea lo primero y desde la Junta Directiva de Corpetelecom, agradecer a cada uno los presentes, su participación en esta asamblea y que se conozca de primera mano, como ha sido la marcha de la corporación durante el año de 2024.

En este informe, nos acogemos al llamado de atención que hace el Revisor Fiscal en su dictamen e informe que presenta a estudio de la honorable asamblea, cuando dice, que los estados financieros que hoy se someten a consideración, han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como un negocio en marcha, significando esto que un negocio en marcha corresponde a aquellas entidades que se encuentran en funcionamiento y que están desarrollando actividades que contribuyen con la generación de ingresos, sostenibilidad y beneficios para los socios corporados y sus beneficiarios. Como prueba de ello, son los informes de gestión de la vigencia de 2023, donde la asamblea celebrada el 17 de febrero de 2024, aprobó que con los excedentes de \$11.273.877, compensarán las pérdidas de los años anteriores. Para la vigencia de 2024, se propondrá en esta asamblea que se compensen las pérdidas de años anteriores con \$41.962.604 de excedentes. Para complementar el llamado de atención que nos hace el revisor fiscal, es necesario recordar que, en las Asambleas del año 2023, nos informaba la comisión técnica conformada entre otros por los señores Juan Pablo Sepúlveda y el Ingeniero Alberto Flórez, sobre las necesidades de un mantenimiento estructural, debido a la vetustez de la construcción de la sede y que para ese entonces año 2023, el costo para ese mantenimiento ascendía a la suma de \$100.000.000 de pesos aproximadamente. Se ratificó esta necesidad de mejoras con los requerimientos que hizo la Gobernación de Antioquia en su visita de sanidad, pero además el día 15 de noviembre de 2023, fecha de entrega del Centro Recreacional Yarumito a la empresa concesionaria CIS, representada por el señor Rafael Sandoval Bautista, que reunidos en esa fecha: Luz Helena Morales Bohórquez, Juan Pablo Sepúlveda Gauer y Jairo Pulgarin Jaramillo, miembros de la Junta Directiva de Corpetelecom, Dori Elena Tobón Tabora, miembro de la Junta de Vigilancia de corpetelecom, Marleny Ruiz Bedoya, Concesionaria que

entrega y Rafael Sandoval Bautista, Concesionario que recibe, se procedió hacer entrega del inventario de los activos y al hacer el recorrido se verificó el estado de cada mueble e inmueble mostrando el estado regular de cada elemento. De este acto de entrega se firmo acta de entrega con la calificación de cada activo. El contrato de concesión, obliga al Concesionario a realizar los mantenimientos del Centro Recreacional, pero cuando se trata de mantenimientos estructurales, somos nosotros quienes respondemos y debemos hacer los arreglos y las reformas que se requieran, por ser un activo nuestro. El señor Rafael Sandoval a pesar del informe que presentó la comisión técnica, el acta de la visita que hizo sanidad y lo detectado cuando se hizo el inventario el día 15 de noviembre de 2023, con su visión de negocio, hizo los mantenimientos que le correspondían, pero también se encargó con sus recursos de los mantenimientos estructurales, tales como la reparación de la cabaña heliconia que fue afectada por un fuerte vendaval, el desmonte de un área aproximada de 15.000 metros cuadrados para siembras agrícolas, entre otros mantenimientos estructurales, que estábamos en mora de realizar, las compras de mesas y otros elementos más los gastos fijos que obligatoriamente debe de hacer mensualmente y que asciende a la suma de \$30.000.000 aproximadamente, genera como lógica consecuencia atrasos en el canon de arrendamiento. Ante este hecho, nos reunimos la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal con el señor Rafael Sandoval para encontrar una fórmula que beneficiara a las partes. Se acordó realizar un contrato con el concesionario por la suma de \$3.000.000 mensuales, para invertirlos en los mantenimientos estructurales del Centro Recreacional Yarumito, valor que será facturado y descontado del canon. De estas inversiones que se han hecho en el centro recreacional, de las cuales muchas de ellas no se ven a simple vista, más los materiales adquiridos para futuras obras, puede dar fe de esto, Juan Pablo Sepúlveda, que cada ocho días visita ese paraíso para hacer otros mantenimientos, lo mismo que el presidente de la Junta, que visita periódicamente el sitio para verificar el estado del Centro Recreacional, pero también los socios que han hecho uso de los servicios, han manifestado su satisfacción por la atención y por lo agradable y lo cómodo que es el sitio. Hoy podemos decir con certeza que estamos desarrollando actividades que contribuyen al mejoramiento de la sede, generando ingresos y beneficios para los socios corporados y sus beneficiarios. Nos falta si, recordemos que a finales del 2023 la comisión técnica hizo un diagnostico de

las necesidades de mantenimiento estructural e hizo un estimativo de los posibles costos que llegaban a los \$100.000.000 aproximadamente. Quiero decir con lo anterior que en un año largo estamos llegando al 50% de las mejoras en nuestra sede. Pero claro, la economía del país está difícil, los negocios no fluyen como debería ser y de acuerdo con los informes financieros que se van a poner a consideración de la honorable Asamblea, reflejan una obligación de \$62.932.430 por concepto de arrendamiento. Ante esta situación, se hizo un acuerdo de pago con el señor Rafael Sandoval de la siguiente forma: el 30 de marzo del presente año \$20.000.000, el 30 de abril \$10.000.000, el 30 de mayo \$15.000.000, el 30 de junio \$17.932.430

Queremos resaltar un componente bien importante que tiene el Contrato de Concesión y es la disposición que se tiene de una cabaña, para que el socio y sus beneficiarios disfruten de hasta una semana sin ningún costo. Está dotada de cocina y pueden hospedarse cómodamente seis personas. Es importante porque el objeto social de la Corporación es brindar al socio corporado y sus beneficiarios, hospedaje, camping, restaurante y un espacio muy amplio de naturaleza para su recreación. Entendiendo la Junta Directiva la importancia de desarrollar en buena forma el objeto Social de la Corporación, invitó a todos los socios para que en forma conjunta adjudicáramos mediante sorteo las semanas que a cada uno de los socios le corresponda. Se procedió al sorteo con la presencia de 20 socios y el resultado fue enviado a cada socio a su respectivo whatsapp.

Se expidió la resolución 010-2024, que contiene el reglamento de ingreso y uso del Centro Recreacional, la Cabaña Heliconia y las tarifas. Se dispone en este reglamento que el ingreso al Centro Recreacional es desde las 9:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde y la cabaña heliconia se entrega los sábados a las 3:00 de la tarde y se recibe los sábados a la 1:00 de la tarde. La utilización de la cabaña tiene un costo, como los servicios públicos, gas, aseo y el lavado de los juegos de alcoba. Ese costo lo asume la Corporación, que para tal fin se presupuestó para la vigencia de 2025, la suma de \$16.700.000 para el cumplimiento del objeto social.

A finales del mes de diciembre de 2024, la Dirección de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación, citó al representante legal y a dos miembros de la Junta Juan Pablo Sepúlveda y a José Miguel Palacio, para notificarnos de un auto mediante la cual nos da traslado, para presentar los alegatos de conclusión. Se presentó conjuntamente los alegatos de conclusión. Esta es la última etapa de la investigación que nos hace la gobernación por queja muy temeraria por cierto, presentada hace seis años por el socio Jhon Jairo Flórez. Solo nos queda esperar cuales van a ser las conclusiones finales de la Dirección de control de las ESAL

Es necesario reiterar el agradecimiento a los socios corporados, porque que con su participación a los llamados que se hacen, nos acompañan en las diferentes reuniones, aportando como siempre su grano de arena, para la buena marcha de la corporación. A los miembros de la Junta Directiva y en especial, resaltar las labores que viene desarrollando Juan Pablo Sepúlveda, con el mantenimiento de la sede recreacional y sobre todo lograr la ubicación y registro de las cajas de energía, aguas negras y aguas grises, por cuanto que, facilita la solución de problemas que puedan surgir. Luz Helena Morales por sus esfuerzos en el buen uso de los recursos de la corporación, José Miguel Palacio, que con sus aportes contribuye a la buena marcha de la corporación, Carlos Mario Tamayo, por su espíritu de colaboración y disponibilidad incondicional, Ana Isabel Pérez que mes a mes contabiliza los ingresos y los egresos de la entidad, Al doctor Israel Zapata, por su espíritu de colaboración y apoyo profesional en los quehaceres de la corporación, a Gerardo Gallego un muchas gracias por sus buenos servicios y por ultimo darle la cordial bienvenida al Doctor José Miguel Cardona Hernández, quien durante gran parte del año 2024, nos acompaña en su calidad de contador. Merece también resaltar la labor de la Junta de vigilancia, quien atendió la invitación a que nos acompañara en las reuniones de Juna Directiva, y sus aportes en los diferentes temas fueron tomados en cuenta en las decisiones.

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Presidente Corpetelecom.



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	2024	2023	Diciembre de 2023 a pesos constantes de 2024	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIV	ANALISIS VERTICAL VARIACION ABSOLUTA	2024	2023
ACTIVOS							
ACTIVO CORRIENTE							
DISPONIBLE:							
Caja	200,000	200,000	210,400	0.00	-	0.01	0.01
Cuentas de Ahorro	1,296,393	5,693,291	5,989,342	-0.77	(4,396,898)	0.07	0.33
TOTAL DISPONIBLE	1,496,393	5,893,291	6,199,742	-0.75	(4,396,898)	0.08	0.34
INVERSIONES:							
Fiduciaria Bancolombia	302,245	275,905	290,252	0.10	26,340	0.02	0.02
Aportes en Cooperativas	3,030,769	2,658,769	2,797,025	0.14	372,000	0.15	0.15
TOTAL INVERSIONES	3,333,014	2,934,674	3,087,277	0.14	398,340	0.17	0.17
DEUDORES:							
Cientes (CIS Rafael Sandoval)	62,932,430	0	0	1.00	62,932,430	3.19	-
Otras Cuentas por Cobrar	800,000	800,000	841,600	0.00	-	0.04	0.05
TOTAL DEUDORES	63,732,430	800,000	841,600	78.67	62,932,430	3.23	0.05
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	68,561,837	9,627,965	10,128,619	6.12	58,933,872	3.48	0.56
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
Terreno	278,007,419	278,007,419	292,463,805	0.00	-	14.10	16.12
Construcciones y Edificaciones	676,565,500	676,565,500	711,746,906	0.00	-	34.31	39.23
Equipo de Oficina	1,742,560	1,742,560	1,833,173	0.00	-	0.09	0.10
Depreciación Acumulada	(7,656,178)	(7,656,178)	(8,054,299)	0.00	-	(0.39)	(0.44)
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	948,659,302	948,659,302	997,989,585	0.00	-	48.11	55.01
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	948,659,302	948,659,302	997,989,585	0.00	-	48.11	55.01
OTROS ACTIVOS							
VALORIZACIONES							
De Propiedad Planta y Equipo	954,522,181	766,382,135	806,234,007	0.25	188,140,046	48.41	44.44
TOTAL VALORIZACIONES	954,522,181	766,382,135	806,234,007	0.25	188,140,046	48.41	44.44
TOTAL OTROS ACTIVOS	954,522,181	766,382,135	806,234,007	0.25	188,140,046	48.41	44.44
TOTAL ACTIVOS	1,971,743,320	1,724,669,402	1,814,352,211	0.14	247,073,918	100.00	100.00



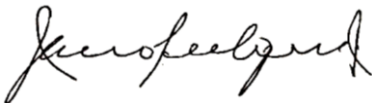
CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

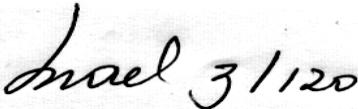
				Diciembre de	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
	2024	2023	2023 a pesos constantes de 2024	VARIACION RELATIV	VARIACION ABSOLUTA	2024	2023
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS							
Pagares	20,948,063	34,307,121	36,091,091	-0.39	(13,359,058)	1.06	1.99
TOTAL OBLIGA. FINANCIERAS	20,948,063	34,307,121	36,091,091	-0.39	(13,359,058)	1.06	1.99
CUENTAS POR PAGAR							
Retención en la Fuente	654,000	0	0	1.00	654,000	0.03	-
Acreedores Varios	73,986,601	73,554,763	77,379,611	0.01	431,838	3.75	4.26
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	74,640,601	73,554,763	77,379,611	0.01	1,085,838	3.79	4.26
IMPTOS, GRAVAMENES Y TASAS							
Impuesto al Valor Agravado IVA	14,778,430	(541,000)	(569,132)	-28.32	15,319,430	0.75	(0.03)
Predial Barbosa	14,405,058	0	0	0.00	14,405,058	0.73	-
TOTAL IMPTO, GRAVAM.Y TASAS	29,183,488	(541,000)	(569,132)	-54.94	29,724,488	1.48	(0.03)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	124,772,152	107,320,884	112,901,570	0.16	17,451,268	6.33	6.22
TOTAL PASIVO	124,772,152	107,320,884	112,901,570	0.16	17,451,268	6.33	6.22



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	2024	2023	Diciembre de	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
			2023 a pesos constantes de 2024	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	2024	2023
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
Aportes Sociales	517,390,000	517,390,000	544,294,280	0.00	-	26.24	30.00
Donaciones	2,038,000	2,038,000	2,143,976	0.00	-	0.10	0.12
TOTAL CAPITAL SOCIAL	519,428,000	519,428,000	546,438,256	0.00	-	26.34	30.12
RESERVAS							
Reservas Obligatorias	1,163,000	1,163,000	1,223,476	0.00	-	0.06	0.07
Reservas Ocasionales	408,601,177	408,601,177	429,848,438	0.00	-	20.72	23.69
TOTAL RESERVAS	409,764,177	409,764,177	431,071,914	0.00	-	20.78	23.76
EXCEDENTES DEL EJERCICIO							
Excedente o Deficit del Ejercicio	41,962,604	11,273,877	11,860,119	2.72	30,688,727	2.13	0.65
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	41,962,604	11,273,877	11,860,119	2.72	30,688,727	2.13	0.65
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES							
Excedentes o Deficit Acumuladas	(78,705,795)	(89,499,672)	(94,153,655)	-0.12	10,793,877	(3.99)	(5.19)
TOTAL EXCEDENTES EJERC. ANTE	(78,705,795)	(89,499,672)	(94,153,655)	-0.12	10,793,877	(3.99)	(5.19)
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES							
De Propiedad Planta y Equipo	954,522,181	766,382,135	806,234,007	0.25	188,140,046	48.41	44.44
TOTAL VALORIZACIONES	954,522,181	766,382,135	806,234,007	0.25	188,140,046	48.41	44.44
TOTAL PATRIMONIO	1,846,971,167	1,617,348,518	1,701,450,641	0.14	229,622,649	93.67	93.78
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,971,743,320	1,724,669,402	1,814,352,211	0.14	247,073,917	100.00	100.00


JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal


ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal, Contador Publico Titulado
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)


JOSE MIGUEL CARDONA HDEZ
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional 321592-T
CC 1000763444 de Sabaneta Antioquia



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE EXCEDENTES O DEFICIT INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE

	2024	2023	Diciembre de 2023 a pesos constantes de 2024	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2024	2023
INGRESOS OPERACIONALES INTEGRALES							
Prestación de Servicios de Sociales							
Convenio Cooperativa Telepostal	0	14,800,000	15,569,600	-1.00	(14,800,000)	-	13.51
Actividades de Asociacion Cuotas	36,290,000	46,395,000	48,807,540	-0.22	(10,105,000)	20.58	42.36
Contrato Privado de Concesion de Servicios Facturado y No Cancelado	77,107,570	0	0	0	77,107,570	43.73	0
Contrato Privado de Concesion de Servicios Cancelado	62,932,430	48,321,000	50,833,692	0.30	14,611,430	35.69	44.12
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	176,330,000	109,516,000	115,210,832	0.61	66,814,000	100.00	100.00
Menos:							
Devoluciones Rebajas y dsctos ventas	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS NETOS	176,330,000	109,516,000	115,210,832	0.61	66,814,000	100.00	100.00
Menos:							
Costo de Ventas y Prest.de Servicios	-	-	-	-	-	-	-
EXCEDENTE BRUTO	176,330,000	109,516,000	115,210,832	0.61	66,814,000	100.00	100.00
Menos: Gastos							
OPERACIONES DE ADMINISTRACION							
Honorarios (R. Fiscal)	7,500,000	4,200,000	4,418,400	0.79	3,300,000	4.25	3.84
Honorarios (Contador)	1,000,000	5,000,000	5,260,000	-0.80	(4,000,000)	0.57	4.57
Honorarios (Juridica)	1,300,000	1,160,000	1,220,320	0.12	140,000	0.74	1.06
Gastos de Representacion	5,272,100	580,000	610,160	8.09	4,692,100	2.99	0.53
Impuestos Predial Barbosa y Medellin	30,232,092	27,023,649	28,428,879	0.12	3,208,443	17.15	24.68
Contribuciones y Afiliaciones	7,411,210	5,270,831	5,544,914	0.41	2,140,379	4.20	4.81
Seguros	6,763,456	5,787,804	6,088,770	0.17	975,652	3.84	5.28
TEMPORALES	14,048,390	10,702,747	11,259,290	0.31	3,345,643	7.97	9.77
Servicios							
ASISTENCIA TECNICA	1,060,593	1,932,000	2,032,464	0	(871,407)	0.60	1.76
ENERGIA ELECTRICA	2,734,538	1,947,407	2,048,672	0.40	787,131	1.55	1.78
COMUNICACIONES	2,309,249	4,895,498	5,150,064	-0.53	(2,586,249)	1.31	4.47
CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDAD	530,000	1,243,450	1,308,109	-0.57	(713,450)	0.30	1.14
Gastos Legales	2,156,400	3,756,736	3,952,086	-0.43	(1,600,336)	1.22	3.43
Mantenimiento y Reparaciones	38,536,998	9,694,415	10,198,525	2.98	28,842,583	21.86	8.85
Adecuación e Instalación	350,000	1,813,722	1,908,036	0	(1,463,722)	0.20	1.66
Comisiones Yarumito Barbosa(Junta Directiva y	1,361,812	1,866,750	1,963,821	-0.27	(504,938)	0.77	1.70
GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEA	2,114,522	3,026,060	3,183,415	-0.30	(911,538)	1.20	2.76
Diversos							
OBJETO SOCIAL	3,400,000	0	0	0	0	1.93	-
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	760,552	991,472	1,043,029	-0.23	(230,920)	0.43	0.91
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	895,260	701,676	738,163	0.28	193,584	0.51	0.64
COMISIONES, TAXIS Y BUSES(Mensaj	25,000	12,000	12,624	1.08	13,000	0.01	0.01
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.	129,762,172	91,606,217	96,369,740	0.42	38,155,955	73.59	83.65



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
ESTADO DE EXCEDENTES O DEFICIT INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE

	2024	2023	Diciembre de 2023 a pesos constantes de 2024	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA	ANALISIS HORIZONTAL VARIACION ABSOLUTA	ANALISIS VERTICAL 2024	ANALISIS VERTICAL 2023
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL	46,567,828	17,909,783	18,841,092	1.60	28,658,045	26.41	16.35
Mas:							
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Financieros	36,582	201,810	212,304	-0.82	(165,228)	0.02	0.18
TOTAL NO OPERACIONALES	36,582	201,810	212,304	-0.82	(165,228)	0.02	0.18
Menos:							
EGRESOS NO OPERACIONALES							
Financieros	4,641,806	6,681,287	7,028,714	-0.31	(2,039,481)	2.63	6.10
Impuestos Asumidos	0	156,429	164,563	-1.00	(156,429)	-	0.14
TOTAL NO OPERACIONALES	4,641,806	6,837,716	7,193,277	-0.32	(2,195,910)	2.63	6.24
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	41,962,604	11,273,877	11,860,119	2.72	30,688,727	23.80	10.29
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	0	0	0	0	0	0	0
EXCEDENTE O DEFICIT NETO	41,962,604	11,273,877	11,860,119	2.72	30,688,727	23.80	10.29

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal

ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

JOSE MIGUEL CARDONA HDEZ
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional 321592-T
CC 1000763444 de Sabaneta Antioquia



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
COMPARATIVO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO

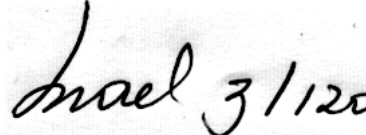
		Análisis Vertical			
		EJECUTADO AÑO 2024	PROYECTAOD AÑO 2024	PROYECTAOD MENSUAL 2024	PROYECTAOD MENSUAL 2024
INGRESOS OPERACIONALES					
Prestación de Servicios de Sociales					
Actividades de Asociación Cuotas		36,290,000	41,280,000	3,440,000	22.77
Contrato Privado de Concesión de Servicios Facturado y No Cancelado		77,107,570	0	0	0.00
Contrato Privado de Concesión de Servicios Cancelado		62,932,430	140,000,000	11,666,667	77.23
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		176,330,000	181,280,000	15,106,667	100.00
Menos:					
Devoluciones Rebajas y descuentos ventas		-	-	-	0.00
INGRESOS NETOS		176,330,000	181,280,000	15,106,667	100.00
Menos:					
Costo de Ventas y Prest. de Servicios			-	-	-
EXCEDENTE BRUTO		176,330,000	181,280,000	15,106,667	100.00
Menos: Gastos					
OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN					
Honorarios (R. Fiscal)		7,500,000	7,800,000	650,000	4.30
Honorarios (Contador)		1,000,000	2,000,000	166,667	1.10
Honorarios (Jurídica)		1,300,000	1,300,000	108,333	0.72
Gastos de Representación (R, SEC, JTA)		5,272,100	15,720,000	1,310,000	8.67
Impuestos Predial Barbosa y Medellín		30,232,092	29,801,680	2,483,473	16.44
Contribuciones y Afiliaciones		7,411,210	5,812,672	484,389	3.21
Seguros		6,763,456	6,382,790	531,899	3.52
Servicios	TEMPORALES	14,048,390	11,802,989	983,582	6.51
	ASISTENCIAS TÉCNICA	1,060,593	2,130,610	177,551	1.18
	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,734,538	2,147,600	178,967	1.18
	COMUNICACIONES	2,309,249	5,398,755	449,896	2.98
	CORRESPONDENCIA Y PÚBLIC	530,000	1,371,277	114,273	0.76
Gastos Legales		2,156,400	4,142,928	345,244	2.29
Mantenimiento y Reparaciones		5,536,998	10,691,001	890,917	5.90
Adecuación e Instalación		350,000	2,000,173	166,681	1.10
Visitas al Club		1,361,812	2,058,652	171,554	1.14
Diverso:	GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEA	2,114,522	3,337,139	278,095	1.84
	OBJETO SOCIAL	3,400,000	16,700,000	1,391,667	9.21
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFÉ	760,552	1,093,395	91,116	0.60
	ÚTILES, PAPELERÍA Y FOTOCO	895,260	773,808	64,484	0.43

**CORPETELECOM****NIT: 890,908,871-6****PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
COMPARATIVO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO**

		Análisis Vertical			
		EJECUTADO AÑO 2024	PROYECTAOD AÑO 2024	PROYECTAOD MENSUAL 2024	PROYECTAOD MENSUAL 2024
5	COMISIONES, TAXIS Y BUSES(I	25,000	15,000	1,250	0.01
	IMPREVISTO	33,000,000	38,000,000	3,166,667	20.96
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.		129,762,172	170,480,471	14,206,706	94.04
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL		46,567,828	10,799,529	899,961	5.96
Mas:					
INGRESOS NO OPERACIONALES					
	Intereses	36,582	181,629	15,136	0.10
TOTAL NO OPERACIONALES		36,582	181,629	15,136	0.10
Menos:					
EGRESOS NO OPERACIONALES					
	Financieros	4,641,806	10,325,120	860,427	5.70
	Amortizacion a Credito				
TOTAL NO OPERACIONALES		4,641,806	10,325,120	860,427	5.70
EXCEDENTE ANTES DE CORRECCION MONETAR		41,962,604	656,039	54,670	0.36
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		41,962,604	656,039	54,670	0.36
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO		-	-	-	0.00
EXCEDENTE O DEFICIT NETO		41,962,604	656,039	54,670	0.36



JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Representante Legal



ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 65584 - T
(Ver Dictamen Adjunto)



JOSE MIGUEL CARDONA HDEZ
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional 321592-T
CC 1000763444 de Sabaneta Antioquia



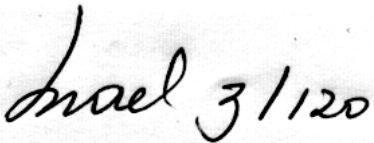
CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
FLUJO DE CAJA

					
		EJECUTADO	PROYECTAOD	PROYECTAOD	Analisis Vertical
		AÑO 2024	AÑO 2025	MENSUAL 2025	PROYECTAOD
					MENSUAL 2025
INGRESOS OPERACIONALES					
Prestación de Servicios de Sociales					
Actividades de Asociacion Cuotas		36,290,000	35,520,000	2,960,000	17.05
Contrato Privado de Concesion de Servicios					
Facturado y No Cancelado		77,107,570	0	0	0.00
Contrato Privado de Concesion de Servicios					
Cancelado		62,932,430	144,000,000	14,400,000	82.95
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		176,330,000	179,520,000	17,360,000	17.05
Menos:					
Devoluciones Rebajas y dsctos ventas		-	-	-	0.00
INGRESOS NETOS		176,330,000	179,520,000	14,960,000	86.18
Menos:					
Costo de Ventas y Prest.de Servicios			-	-	
EXCEDENTE BRUTO		176,330,000	179,520,000	14,960,000	86.18
Menos: Gastos					
OPERACIONES DE ADMINISTRACION					
Honorarios (R. Fiscal)		7,500,000	8,541,000	711,750	4.10
Honorarios (Contador)		1,000,000	1,000,000	83,333	0.48
Honorarios (Juridica)		1,300,000	1,423,500	118,625	0.68
Gastos de Representacion (R, SEC, JTA)		5,272,100	16,461,000	1,371,750	7.90
Impuestos Predial Barbosa y Medellin		30,232,092	33,255,301	2,771,275	15.96
Contribuciones y Afiliaciones		7,411,210	8,115,275	676,273	3.90
Seguros		6,763,456	7,439,802	619,983	3.57
Servicios	TEMPORALES	14,048,390	15,382,987	1,281,916	7.38
	ASISTENCIAS TECNICA	1,060,593	1,166,652	97,221	0.56
	ENERGIA ELECTRICA	2,734,538	3,007,992	250,666	1.44
	COMUNICACIONES	2,309,249	2,540,174	211,681	1.22
	CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDAD	530,000	583,000	48,583	0.28
Gastos Legales		2,156,400	2,372,040	197,670	1.14
Mantenimiento y Reparaciones		5,536,998	6,063,013	505,251	2.91
Adecuación e Instalación		350,000	383,250	31,938	0.18
Visitas al Club		1,361,812	1,500,000	125,000	0.72
Diversos	GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEA	2,114,522	2,325,974	193,831	1.12
	OBJETO SOCIAL	3,400,000	16,700,000	1,391,667	8.02
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	760,552	836,607	69,717	0.40
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	895,260	984,786	82,066	0.47
	COMISIONES, TAXIS Y BUSES(Mens)	25,000	27,375	2,281	0.01
IMPREVISTOS		33,000,000	38,000,000	3,166,667	18.24
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.		129,762,172	168,109,728	14,009,144	80.70



CORPETELECOM
NIT: 890,908,871-6
PRESUPUESTO DE EXCEDENTES Y DEFICIT
FLUJO DE CAJA

	Análisis Vertical			
	EJECUTADO AÑO 2024	PROYECTAOD AÑO 2025	PROYECTAOD MENSUAL 2025	PROYECTAOD MENSUAL 2025
EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL	46,567,828	11,410,272	950,856	5.48
Mas:				
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses	36,582	32,924	33,563	0.19
TOTAL NO OPERACIONALES	36,582	32,924	33,563	0.19
Menos:				
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	4,641,806	10,318,080	859,840	4.95
TOTAL NO OPERACIONALES	4,641,806	10,318,080	859,840	4.95
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	41,962,604	1,125,116	93,760	0.54
IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	-	-	-	-
EXCEDENTE O DEFICIT NETO	41,962,604	1,125,116	93,760	0.54

		
JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO Representante Legal	ISRAEL DE JS. ZAPATA OSORIO Revisor Fiscal T.P. 65584 - T (Ver Dictamen Adjunto)	JOSE MIGUEL CARDONA HDEZ Contador Público Titulado Tarjeta Profesional 321592-T CC 1000763444 de Sabaneta Antioquia

Nota: 43 Socios corporados



CORPETELECOM
NIT 890.908.871-6

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE
PENSIONADOS DE TELECOM
CORPETELECOM

MEDELLIN

FEBRERO 22 DE 2025



CORPETELECOM
NIT 890.908.871-6

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2025

INFORME FINANCIERO 2024

CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE
PENSIONADOS DE TELECOM
CORPETELECOM

MEDELLIN

FEBRERO 22 DE 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

De acuerdo con los Estatutos la **CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**, fue establecida de acuerdo con las Leyes Colombianas, que por Personería Jurídica Nro. 147 del 21 de septiembre de 1967, procedente de la Gobernación de Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No. 1219, se constituyó la Entidad Sin Ánimo de Lucro, GRUPO 3 NIIF.

Su Objeto Social es el fomento y desarrollo de todo tipo de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas y recreativas para los asociados y la comunidad en general; para tal fin, La CORPORACION prestará servicios de hospedaje, camping y restaurante de manera directa en su centro recreacional y podrá ofrecer los mismos de manera indirecta, mediante la suscripción de acuerdos o convenios con personas naturales y jurídicas.

Consonante con lo anterior CORPETELECOM, adelantará e impulsará programas o políticas de asistencia y prevención en favor de los adultos mayores como también podrá promover en su centro recreacional políticas agropecuarias amigables con el medio ambiente.

CORPETELECOM podrá arrendar las instalaciones de su centro recreacional y de los ingresos que se produzcan, dará aplicación a las actividades de su función social.

NUESTRA MISION

Contribuir a la integración socio cultural, recreativa y familiar de los pensionados de Telecom y del sector, difundiendo practicas amigables con el medio ambiente, así como el impulso a la promoción y cultura de sanos hábitos alimenticios y deportivos, utilizando para tal fin, los espacios naturales y de sano esparcimiento que nos ofrece el sector de la recreación y el turismo.

NUESTRA VISION

Corpetelecom le apunta a que paralelo al cumplimiento de su misión, al año 2030, pueda obtener de su activo principal en Yarumito, los recursos económicos o



logísticos necesarios con los que pueda cumplir una nueva etapa de bienestar social para sus Corporados.

NOTA No. 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

Para el manejo de sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM CORPETELECOM, utiliza los principios de la contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales son prescritos por disposiciones legales. A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Corporación CORPETELECOM, ha adoptado en concordancia con lo anterior.

NORMA BASICA DE REALIZACIÓN

De acuerdo con esta norma la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM CORPETELECOM en su contabilidad solo reconoce hechos económicos realizados (artículo 12 Decreto 2649/93), en concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para MICROEMPRESAS GRUPO 3), tal como han sido adoptadas en Colombia

AJUSTES INTEGRALES POR INFLACIÓN

El reconocimiento del efecto de la inflación en los estados financieros se efectúa de conformidad con los procedimientos técnicos establecidos en el Decreto 2649 de 1993, utilizando para ello el índice de precios al consumidor para ingresos medios y denominado PAAG (porcentaje de ajuste del año gravable).

En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF GRUPO 3 (Estándar Internacional para MICROEMPRESAS GRUPO 3), tal como ha sido adoptadas en Colombia.

El PAAG anual usada en el 2023 fue de 9.28%, 2022 fue de 13.12%, para el 2021 fue de 5.62%, según certificación expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.



De acuerdo con el artículo 70 del Estatuto Tributario, los contribuyentes pueden ajustar anualmente el costo de sus activos fijos. Para determinar la renta o ganancia ocasional proveniente de la enajenación de bienes raíces y acciones o aportes que tengan un carácter de activos fijos, los contribuyentes que sean personas naturales podrán tomar como costo fiscal. Los Activos Fijos se les hizo reajuste fiscal conforme lo establece la norma y cuyo porcentaje fue del 12.40%

Las bases utilizadas para los ajustes integrales por inflación se resumen a continuación:

1. Los activos y pasivos monetarios, tales como el disponible, los deudores, las obligaciones financieras en moneda colombiana, las cuentas por pagar a los proveedores por estar expresados a su valor nominal de cierre, de hecho están actualizados y por consiguiente no fueron objeto de ajuste, debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación. Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (MICROEMPRESAS GRUPO 3) se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF GRUPO 3) para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, emitida por el IASB en julio de 2009.

2. Los activos no monetarios tales como propiedades y equipos y activos diferidos, no se ajustaron con base en el PAAG mensual a través de todo el año, debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación.

3. El patrimonio no se ajustó con base en el PAAG mensual a través de todo el año. Debido a que con la derogatoria del decreto 2075 de 1.992 en la ley 1111 de 2006 ya no se practican los ajustes por inflación.

Con la Ley 1111 de 2006 el Decreto 2075 de 1.992 fue derogado en su totalidad, y como consecuencia de esto durante el año 2007 y siguientes no se realizan Ajustes por inflación. Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al



valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (MICROEMPRESAS GRUPO 3) se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, emitida por el IASB en julio de 2009.

AJUSTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EFECTO DE LA INFLACIÓN

En concordancia con las normas contables, los Estados Financieros son reexpresados con el índice de precios al consumidor IPC o inflación para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para MICROEMPRESAS GRUPO 3), tal como ha sido adoptadas en Colombia

REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de comparación y facilitar su comprensión, las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024 fueron debidamente reexpresadas, utilizando como factor el PAAG ANUAL 5.2%

Los Estados Financieros y sus **Notas** correspondientes al año de 2024 han sido reexpresados a valores constantes de 2024 usando para ello el PAAG anual acumulado 5.2% y 2024 usando para ello el PAAG anual acumulado del año. La reexpresión tiene como objetivo indicar el valor que tendrían los saldos de las cuentas del año anterior en términos de mantenimiento de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda del año corriente y de modo que los usuarios de los Estados Financieros puedan comparar de forma más precisa los Estados Financieros y así llegar al análisis de la gestión y de la situación financiera de modo más coherente con la realidad empresarial.

TRATAMIENTO DE LOS GASTOS FINANCIEROS



Los intereses causados sobre los préstamos se registran como gastos financieros en el Estado de Excedentes o Déficit. Los intereses causados sobre las obligaciones financieras por causa de sobregiros u otras obligaciones se registran como egresos financieros en el Estado de Excedentes o Déficit. En concordancia con el Decreto 2420 de 2015 el cual es congruente en todo aspecto significativo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para MICROEMPRESAS GRUPO 3), tal como ha sido adoptadas en Colombia.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado que comprenden básicamente seguros se amortizan en el término del convenio, el cual no excede de un año.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades y equipos se contabilizan al valor histórico, el cual es reexpresado como consecuencia de la inflación, solo hasta el año 2006. Con la Expedición de la Ley 1111 de 2006 el Decreto 2075 de 1.992 fue derogado en su totalidad, y como consecuencia de esto durante el año 2007 y siguientes no se realizan Ajustes por inflación.

La depreciación se determina usando el método de línea recta sobre el valor ajustado de los activos así:

Tipo de activo	vida útil	tasa anual
Construcciones y Edificaciones	20 años	5%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Equipo de Oficina	10 años	10%
Equipo de Cómputo	5 años	20%

La depreciación acumulada se ajustó por el PAAG mensual a través de todo el año hasta diciembre de 2006.

MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909, estuvo desde el 16 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022 como coadministradora; posteriormente la asamblea autorizo el Contrato Privado de Concesión de Servicios con las asociadas MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909 y la Señora OLGA TIBAVIZCO HERNANDEZ CC 43018968, quienes durante marzo del 2022 hasta agosto 2022 tomaron el CLUB y nos participaron de sus utilidades netas en un 60%. A partir de septiembre 2022 se empezó a pagar \$3.500.000, por concepto de participación fija en el contrato de Concesión de servicios, el contrato se termina el 15 de noviembre de 2023 por



decisión de la asamblea extraordinaria celebrada el 23 de septiembre 2023; la asociada no pago los meses el mes de octubre y los 15 días del mes de noviembre de 2023, como tampoco pago los servicios públicos de los dos últimos meses.

El nuevo contrato con la empresa CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. NIT 901138880, representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA, con número de cedula CC. 91272359, con una duración de cinco años y tres meses, (63 meses) contados a partir del acta de entrega del establecimiento de comercio denominado actualmente CENTRO RECREACIONAL YARUMITO, pagando desde el 15 de noviembre de 2023:

- a) Los primeros 3 meses \$8.000.000 más Iva
- b) Los siguientes 9 meses \$12.000.000 más Iva
- c) Mes 13 al 24 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- d) Mes 26 al 36 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- e) Mes 37 al 48 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- f) Mes 49 al 63 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM" emplea el principio de la causación.

ARTICULO 11 DECRETO 2649 DE 1993: ARTÍCULO 11. ESENCIA SOBRE FORMA. Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

Cuando en virtud de una norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el cumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.

ARTICULO 15 DECRETO 2649 DE 1993: ARTÍCULO 15. REVELACION PLENA. El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su



situación financiera, los cambios que ésta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno.

También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

ARTICULO 16 DECRETO 2649 DE 1993: ARTÍCULO 16. IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD. El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

ARTICULO 115. DECRETO 2649 DE 1993: ARTÍCULO 115. NORMA GENERAL SOBRE REVELACIONES, el numeral 15. Eventos posteriores. Se deben revelar los hechos económicos realizados luego de la fecha de corte, que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico tales como:

- a) Pérdidas resultantes de incendio, inundación y otros desastres.
- b) Emisión de acciones y bonos, venta de aportes.
- c) Compra de un negocio o venta de un segmento del negocio.
- d) Eventos o cambios de circunstancias que alteren las bases utilizadas para estimar las contingencias.
- e) Incumplimientos contractuales.
- f) Cambios en las normas legales aplicables al ente o a sus operaciones.



ARITCULO 59 DECRETO 2649 DE 1993, TRATAMIENTO DE INFORMACIONES CONOCIDAS DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE. Debe reconocerse en el período objeto de cierre el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los estados financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre.

NOTA No. 3 DISPONIBLE

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos.

Concepto	2024	2023
Caja	200,000	200,000
Cuentas de Ahorro	1,296,393	5,693,291
TOTAL DISPONIBLE	1,496,393	5,893,291

El saldo en la cuenta Bancos y Cuentas de Ahorro corresponde al valor contable, luego de efectuar la conciliación bancaria a la cuenta corriente con el extracto de los bancos.

Esto ocurrió después de haber sacado el balance de prueba para la elaboración de los estados financieros.

Al revisar el balance de prueba con la información que se hicieron los estados financieros y al revisar el balance de prueba actual, se encontró la deferencia antes mencionada.

NOTA No. 4 INVERSIONES

Comprende las cuentas que registran las inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.



Concepto 2024 2023

Fiduciaria Bancolombia	302,245	275,905
Aportes en Cooperativas	3,030,769	2,658,769
TOTAL INVERSIONES	3,333,014	2,934,674

Las inversiones en la Fiduciaria Bancolombia representan el valor a diciembre 31 de 2023, después de realizar los respectivos descuentos y aprovechamientos por los rendimientos financieros.

NOTA No. 5 DEUDORES

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

Además registra los valores a favor del ente económico y a cargo de deudores diferentes, cuentas por cobrar de terceros.

Concepto	2024	2023
Clientes (CIS Rafael Sandoval)	62,932,430	0
Otras Cuentas por Cobrar	800,000	800,000
TOTAL DEUDORES	63,732,430	800,000

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a la señora MARLENY RUIZ BEDOYA, saldo que está pendiente por legalizar por parte de la Señora, por concepto de servicios 2023 \$800.000, y del Contrato Privado de Concesión de Servicios Facturado y No Cancelado por el CIS CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con número de cedula CC. 91272359

NOTA No. 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El registro de la propiedad, planta y equipo se lleva a cabo sobre la base del costo histórico incrementado con las adiciones, mejoras y reparaciones ajustadas por inflación, al igual que su depreciación acumulada. El valor neto de estos activos así ajustados debe a su vez también llevarse a su valor de realización, actual o presente mediante avalúos técnicos. El tratamiento de los gastos financieros capitalizados también está contemplado en norma separada dentro del mismo reglamento contable.



Los efectos de la inflación en el valor de las propiedades, planta y equipos fueron reconocidos hasta el 31 de diciembre del 2006, puesto que a partir del ejercicio 2007 fue eliminada para efectos contables la aplicación del sistema de ajustes integrales por inflación. En este sentido, los saldos acumulados hasta 2006 harán parte del saldo de sus respectivas cuentas para todos los efectos contables.

Los activos fijos (Propiedad planta y equipo) se ajustan (valorizan) al valor catastral conforme lo establece la norma legal y reglamentaria (valor razonable NIIF).

Concepto	2024	2023
----------	------	------

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Terreno	278,007,419	278,007,419
Construcciones y Edificaciones	676,565,500	676,565,500
Equipo de Oficina	1,742,560	1,742,560
Depreciación Acumulada	(7,656,178)	(7,656,178)
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	948,659,302	948,659,302
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	948,659,302	948,659,302
OTROS ACTIVOS		
VALORIZACIONES		
De Propiedad Planta y Equipo	954,522,181	766,382,135
TOTAL VALORIZACIONES	954,522,181	766,382,135
TOTAL OTROS ACTIVOS	954,522,181	766,382,135

Es de anotar que si bien el año 2018, se hizo una nota con relación a los inventarios los cuales estaban totalmente **depreciados contablemente** a noviembre de 2017, hoy se requiere revisar y cuantificar dichos inventarios que hacen parte de la inversión realizada por EVENTOS SOLENI SAS

El saldo de este rubro representa los activos fijos de la corporación que se destinan para cumplir con el objeto social para lo cual fue creada y que no se tiene para la venta.

Adicionalmente se ajustó el valor de los activos fijos al valor catastral (valor razonable) con el fin de ir subiendo el valor de los activos hasta su valor comercial como lo establecen las NIIF. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF



para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, Los requerimientos contables pertinentes a las pequeñas y medianas entidades (MICROEMPRESAS GRUPO 3) se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las MICROEMPRESAS GRUPO 3, emitida por el IASB en julio de 2009.

Para determinar el valor razonable del activo: Cuando el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, después del reconocimiento inicial, una entidad mide tal propiedad a su valor razonable. De otro modo, la propiedad de inversión se mide después del reconocimiento inicial mediante el modelo costo depreciación-deterioro del valor que se menciona en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. La gerencia de una entidad debe aplicar su juicio profesional para determinar si el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

El activo fijo se está actualizando de acuerdo al incremento decretado por el gobierno para los salarios del 2023, 12%, mientras que la inflación fue de 9.28%, así las cosas, la junta directiva de CORPETELECOM tomó la decisión de incrementar con el porcentaje 9.28%, para el año 2024 se hace de acuerdo al porcentaje de reajuste fiscal 10.97%, (El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda) emitió un proyecto de decreto que pretende reglamentar los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario (E.T.). Puntualmente, los contribuyentes podrán ajustar el costo de los activos fijos por el año gravable 2024 en un 10,97 %).

NOTA No. 7 OBLIGACIONES FINANCIERA Y CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones financieras corresponden a las cantidades de efectivo recibidas a título de mutuo y se deben registrar por el monto de su principal. Los intereses y otros gastos financieros que no incrementen el principal se registran por separado

Registra el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras.

Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, por la cooperativa TELEPOSTAL, a una tasa de interés del 1.2% a 60 meses.



Concepto	2024	2023
----------	------	------

Pagares	20,948,063	34,307,121
TOTAL OBLIGA. FINANCIERAS	20,948,063	34,307,121

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

La Cooperativa TELEPOSTAL en el año 2022 realizo préstamo por valor de \$50.000.000, cuyos codeudores es el Señor José Miguel Palacio y el Señor Juan Pablo Sepúlveda.

Durante el año 2022, se canceló la cuota mensual de acuerdo a la firma del pagare, también se solicitó un nuevo crédito rotativo de \$ 9.215.000; es por ello que el valor adeudado a diciembre 2024 es de \$ 20.948.063, durante el año 2024 se hizo abono por 13.359.058, mas intereses.

Concepto	2024	2023
----------	------	------

Retención en la Fuente	654,000	0
Acreedores Varios	73,986,601	73,554,763
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	74,640,601	73,554,763

Corresponde al saldo por pagar de las retenciones practicadas durante el mes de diciembre por los servicios y el saldo por pagar de los diferentes conceptos que se pagarán en el mes de enero de 2025.

De la cuenta acreedores varios se encuentran los valores por pagar por la demanda realizada por la Familia Bañol por valor de \$72.672.925. Con el fallo el juez lo determino por el valor de \$68.431.625, así: LUZ MIRIAM BAÑOL LADINO CC. 33.916.636 \$16.108.750, FABER ANTONIO BAÑOL VELEZ CC. 9.892.819 \$16.108.750 (padres), FRANCISCO JOSE BAÑOL BUENO \$8.054.375, MARIA NILVIA LADINO RIOS \$8.054.375 (abuelos), LUIS FELIPE BAÑOL BAÑOL \$8.054.375 Hermano y a la Abogada GLADYS CASTAÑO VALENCIA CC. 69.006.613 \$12.051.000.

4545653 BAÑOL BUENO FRANCISCO JOSE	8,054,375
9892819 BAÑOL VELEZ FABER ANTONIO	16,108,750



25055271	LADINO RIOS MARIA NILVIA	8,054,375
33916636	BAÑOL LADINO LUYZ MIRIAM	16,108,750
69006613	VALENCIA CASTAÑO GLADYS	20,105,375
	GRAN TOTAL	68,431,625

Prestamos de los asociados que durante el 2021 hicieron préstamo para el desarrollo del objeto social, (mantenimientos reparaciones necesarias urgentes), así:

6874401	FIGUEROA VEGA FREDDY	240,000
8347741	GIRALDO QUINTERO ROBERTO	240,000
13825294	PATARROYO MORA JAIRO	240,000
17003911	MONSALVE MADRIGAL GERMAN DE JESUS	240,000
19138030	PULGARIN JARAMILLO JAIRO ANTONIO	240,000
21930205	TOBON TABORDA DORI ELENA	400,000
22156662	DIAZ PEREZ MATILDE	240,000
79114036	SEPULVEDA GAUER JUAN PABLO	1,639,800
79114036	SEPULVEDA GAUER JUAN PABLO	555,000
890908871	CORP. SOC. DEP Y CUL TELECOM (IDENTIFICAR)	1.520.176
	GRAN TOTAL	5.554.976

El valor de \$5.554.976 corresponde a consignaciones realizadas por concepto de préstamos otorgados por asociados para el cumplimiento del objeto social, como también cuotas de administración pendiente por identificar a diciembre 31 2024 y que se identifican en la conciliación de enero 2025. La deuda, se encuentra respaldada por un crédito preaprobado por la Cooperativa TELEPOSTAL por valor de \$50.000.000,

El anterior valor corresponde a la porción de la demanda a la corporación el resto lo pagan las demás personas demandadas.

NOTA No. 8 IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Registra tanto el valor recaudado o causado como el valor pagado o causado, en la adquisición o venta de bienes producidos, importados y comercializados, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas



fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo del ente económico, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente.

Concepto	2024	2023
Impuesto al Valor Agregado IVA	14,778,430	(541,000)
Predial Barbosa	14,405,058	0
TOTAL IMPTO, GRAVAM.Y TASAS	29,183,488	(541,000)

El impuesto al valor agregado (IVA) cuyo saldo con corte diciembre 31 de 2023 arrojó un saldo por valor de (\$541.000) saldo a favor que será compensado con futuras ventas gravadas, a diciembre 31 de 2024. El valor del IVA a pagar a la DIAN es de \$14.778.430, durante el mes de enero de 2025, o cuando el Señor Rafael Sandoval cancele lo adeudado, se presenta a la administración de impuestos y aduanas nacionales. DIAN.

Mediante la RESOLUCIÓN NÚMERO 2021011243639300768 (10 de mayo de 2021) la Dirección de impuestos y Adunas Nacionales DIAN otorgo para el año 2021 la calificación de REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE, solicitud que conforme lo establece la ley 1819 de 2017 la CORPORACION debe hacer solicitud cada año para poder pertenecer al régimen tributario especial.

NOTA No. 9 CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos y disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico, mediante cuotas acciones monto asignado o valor aportado respectivamente, de acuerdo con la escritura publica de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio con el lleno de los requisitos legales.

Registra el valor de los aportes recibidos de cada uno de los afiliados y/o asociados, conforme a las normas vigentes.

Concepto	2024	2023
Aportes Sociales	517,390,000	517,390,000
Donaciones	2,038,000	2,038,000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	519,428,000	519,428,000

El capital social corresponde al valor de los aportes indexado de cada uno de los socios Corporados \$6.200.000 antes del 2016, que NO podrá devolverse siempre



y cuando se busque una interpretación favorable a lo preceptuado en la reforma tributaria Ley 1819 del 2016, Estatuto Tributario.

NOTA No. 10 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

Concepto	2024	2023
Excedente o Deficit del Ejercicio	41,962,604	11,273,877
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	41,962,604	11,273,877

Es de anotar que se presenta en el concepto de arriendo a cargo de EVENTOS SOLENI SAS, el déficit que se presentó para el año 2021, se presupuestó unos ingresos por este concepto de \$76.000.000, pero solo la empresa en representación de Martha Elena Suarez pago la suma de \$16.000.000, también obedece al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los asociados en cuanto a las cuotas de administración para dicha vigencia, a la pandemia del COVID19 presentado a nivel mundial y por tanto EVENTOS SOLENI SAS no pago la totalidad de los cánones de arrendamiento por causa de la pandemia y debido a esto se le otorgo por parte de la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea General, exenciones especiales en algunos meses. Para el año 2023 los ingresos fueron proporcionales a los presupuestados, debido al cambio de contrato de arrendamiento de Concesión de Servicios con las asociadas MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909 y la Señora OLGA TIBAVIZCO HERNANDEZ CC 43018968, quienes durante el año 2023 tomaron el CLUB desde enero hasta el mes de noviembre 2023, quienes nos participaron de sus utilidades netas en un 60% y posteriormente un canon de \$3.500.000. En el nuevo contrato con la empresa CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. NIT 901138880, representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con numero de cedula CC. 91272359, con una duración de cinco años y tres meses, (63 meses) contados a partir del 15 de noviembre de 2023, fecha del acta de entrega del establecimiento de comercio denominado actualmente CENTRO RECREACIONAL YARUMITO,

Con la empresa CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S NIT 901138880. representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con número de cedula CC. 91272359, hicimos un acuerdo de pago por la suma de \$62.932.430 y que consiste en lo siguiente: el 30 de marzo del presente año pagará la suma de



\$20.000.000, el 30 de abril pagará la suma de \$10.000.000, el 30 de mayo pagará la suma de \$15.000.000, el 30 de junio pagará la suma de \$17.432.430, para un total de \$69.432.430.

Para los mantenimientos estructurales del Centro Recreacional Yarumito se determinó por parte de la junta directiva, establecer un contrato convenio por la suma de \$3.000.000 mensuales para estos mantenimientos, que fue incluido en el presupuesto para el año 2024.

Los ingresos corresponden a lo facturado durante el año 2024 por parte de CORPETELECOM, del contrato de Concesión de Servicios Facturado, pero que a 31 de diciembre aun No se ha Cancelado por parte de CIS.

La CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE PENSIONADOS DE TELECOM, CORPETELECOM, de acuerdo con sus estatutos, toma la decisión de hacer distribución de los excedentes de la siguiente manera:

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O REMANANTES

	2024	2023
EXCEDENTE O UTILIDAD DEL EJERCICIO AÑO	\$41.962.604	\$11.273.877
COMPENSACION DE PERDIDAS ANTERIORES	<u>\$41.962.604</u>	<u>\$11.273.877</u>
UTILIDAD A DISTRIBUIR	-0-	-0-

Se hace compensación de los excedentes del periodo con las pérdidas acumuladas de años anteriores.

NOTA No. 11 INGRESOS OPERACIONALES

Registra los ingresos por los diferentes servicios de recreación que presta la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM", Estos son flujos de entrada de recursos, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades realizadas durante el periodo. Estos ingresos pueden ser operacionales y no operacionales por las diferentes actividades que tiene la Corporación para lo cual fue creada, contribuyendo al impacto social de la comunidad, durante el periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023. Para este año 2023 se firmó Contrato Privado de Concesión de Servicios con las asociadas MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909, estuvo desde el



16 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022 como coadministradora; posteriormente la asamblea autorizó el Contrato Privado de Concesión de Servicios con las asociadas MARLENY RUIZ BEDOYA CC 21401909 y la Señora OLGA TIBAVIZCO HERNANDEZ CC 43018968, quienes durante marzo del 2022 hasta agosto 2022 tomaron el CLUB, quienes nos participaron de sus utilidades netas en un 60%. A partir de septiembre 2022 se empezó a pagar \$3.500.000, por concepto de participación fija en el contrato de Concesión de servicios. El contrato se termina el 15 de noviembre de 2023 por decisión de la asamblea extraordinaria celebrada el 23 de septiembre 2023; las asociadas no pagaron los meses de octubre y los 15 días del mes de noviembre de 2023, como tampoco pagaron los servicios públicos de los dos últimos meses.

El nuevo contrato con la empresa CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. NIT 901138880, representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con número de cedula CC. 91272359, con una duración de cinco años y tres meses, (63 meses) contados a partir del acta de entrega del establecimiento de comercio denominado actualmente CENTRO RECREACIONAL YARUMITO, pagando:

- a) Los primeros 3 meses \$8.000.000 más Iva
- b) Los siguientes 9 meses \$12.000.000 más Iva
- c) Mes 13 al 24 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- d) Mes 26 al 36 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- e) Mes 37 al 48 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente
- f) Mes 49 al 63 se efectuará el ajuste correspondiente al IPC autorizado por el gobierno para el año vigente.

Concepto	2024	2023
Prestación de Servicios de Sociales		
Convenio Cooperativa Telepostal	0	14,800,000
Actividades de Asociacion Cuotas	36,290,000	46,395,000
Contrato Privado de Concesion de Servicios Facturado y No Cancelado	77,107,570	0
Contrato Privado de Concesion de Servicios Cancelado	62,932,430	48,321,000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	176,330,000	109,516,000



Los ingresos por los servicios prestados en el centro recreacional Yarumito, corresponden a los ingresos de enero a diciembre de 2024, a partir de octubre de 2017 se entregó en arriendo el Centro Recreacional a la empresa EVENTOS SOLENI SAS, lo demás son las cuotas de administración que pagan los asociados.

Es de anotar que el presupuesto del año 2023 se proyectó unos ingresos por este concepto de \$134.400.000; pero la empresa en representación de Martha Elena Suarez solo pago la suma de \$32.321.000; A la fecha se tiene Contrato Privado de Concesión de Servicios con la empresa CENTRO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES S.A.S. NIT 901138880, representada por el señor RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA con numero de cedula CC. 91272359, aportando para el último mes por valor de \$16.000.000, quienes durante noviembre del 2023 tomaron el CLUB.

Para el año 2024 se proyectó unos ingresos de \$181.280.000, se ejecutaron bajo facturas electrónicas la suma de \$176.330.000 al 31 de diciembre de 2024, quedando pendiente por cancelar por parte de la empresa CIS., la suma de \$62.932.430.

Los ingresos corresponden a lo facturado durante el año 2024 por parte de CORPETELECOM, Contrato Privado de Concesión de Servicios Facturado pero que a 31 de diciembre aun No se ha Cancelado por parte de CIS

NOTA No. 12 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Registra el Valor de los gastos incurridos en desarrollo de su objeto social, son las salidas de recursos en forma de disminución del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos que generan disminuciones en el patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación, y financiación realizadas durante el periodo y que no provienen de retiros de capital o de utilidades o excedentes.

Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración, por conceptos tales como Salarios, honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.

El rubro más importante y representativo de los gastos de administración lo representan los mantenimientos que desde el año 2022, fueron y seguirán siendo para dar cumplimiento de los requisitos de Corantioquia, la construcción de una



caseta para los elementos y productos reciclables y no reciclables, obras de lechada de la piscina que es cada 5 años y para este año 2023 se debió cumplir. Techos, remodelación cabañas, piscina, cerramiento de la piscina, pozo séptico, obras eléctricas y obras de la carretera entre otros.

El impuesto predial de Yarumito para el año 2024 NO se canceló en su totalidad, saldo pendiente de \$14.405.058.

Los gastos de administración se relacionan a continuación:

Concepto		2024	2023
OPERACIONES DE ADMINISTRACION			
Honorarios (R. Fiscal)		7,500,000	4,200,000
Honorarios (Contador)		1,000,000	5,000,000
Honorarios (Juridica)		1,300,000	1,160,000
Gastos de Representacion		5,272,100	580,000
Impuestos Predial Barbosa y Medellin		30,232,092	27,023,649
Contribuciones y Afiliaciones		7,411,210	5,270,831
Seguros		6,763,456	5,787,804
Servicios	TEMPORALES	14,048,390	10,702,747
	ASISTENCIA TECNICA	1,060,593	1,932,000
	ENERGIA ELECTRICA	2,734,538	1,947,407
	COMUNICACIONES	2,309,249	4,895,498
	CORRESPONDENCIA Y PUBLICIDAD	530,000	1,243,450
Gastos Legales		2,156,400	3,756,736
Mantenimiento y Reparaciones		38,536,998	9,694,415
Adecuación e Instalación		350,000	1,813,722
Comisiones Yarumito Barbosa(Junta Directiva)		1,361,812	1,866,750
Diversos	GASTOS DE SOCIOS Y ASAMBLEA	2,114,522	3,026,060
	OBJETO SOCIAL	3,400,000	0
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	760,552	991,472
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	895,260	701,676
	COMISIONES, TAXIS Y BUSES(Mensa)	25,000	12,000
TOTAL OPERACIONALES DE ADMON.		129,762,172	91,606,217

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico



incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

**NOTA No. 13 INGRESOS NO OPERACIONALES**

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítem relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, Aprovechamientos, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

Concepto	2024	2023
Financieros	36,582	201,810
TOTAL NO OPERACIONALES	36,582	201,810

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por el ente económico por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: aprovechamientos, subvenciones, reclamos, sobrantes en liquidación de fletes y decoraciones. Para la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELEC".

NOTA No. 14 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, costos de activos fijos, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios como demandas y gastos diversos.

Concepto	2024	2023
Financieros	4,641,806	6,681,287
Impuestos Asumidos	0	156,429
TOTAL NO OPERACIONALES	4,641,806	6,837,716

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.



Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones, provisión de cartera por el no pago de los asociados de las cuotas de administración, las indemnizaciones laborales por el cambio de operador del centro recreacional yarumito.

Cordialmente,

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO

Presidente

JOSE MIGUEL CARDONA HERNANDEZ

Contador Público Titulado

Tarjeta Profesional 321592-T

CC 1000763444 de Sabaneta Antioquia



Medellín, febrero 22 de 2025

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 289 del Código de Comercio 37 y 38 de ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 33 y 56 del decreto 2649 de 1.993, Ley 1314 de 2009, Ley 603/2000, Decreto 1406/99, Decreto 2706 del 2012, el Decreto 2420 de 2015. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley: Fondo de Liquidez, Normas de Regulación Prudencial, Mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Activos, Legislación Laboral y Ley 100 de 1993, Ley 21 de 1.982, Impuestos Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, Propiedad Intelectual, y Derechos de Autor, específicamente el uso del software licenciado, así mismo no se encuentra en proceso jurídico por falta de pago a los acreedores internos y externos. La empresa se encuentra al día en Seguridad Social y Parafiscales (ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION Ley 1607 de 2012), conforme lo disponen las normas y lo establece la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 del 2007 y las normas concordantes; los estados financieros fueron preparados bajo el marco normativo de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF grupo 3), nos permitimos certificar que la información y las afirmaciones remitidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de CORPETELECOM con NIT: 890.908.871-6, ubicado en la Cra 47 Nro. 50 24, teléfono 512 64 27, 514 06 11, a diciembre 31 de 2024, bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Nos permitimos certificar que la información y las afirmaciones remitidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación CORPETELECOM, a diciembre 31 de 2024.

La información y las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas, son las siguientes:

Existencia. Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios



económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

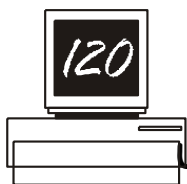
Valuación. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y revelación. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Cordialmente,

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Presidente

JOSE MIGUEL CARDONA HERNANDEZ
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional 321592-T
CC 1000763444 de Sabaneta Antioquia



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Medellín, febrero 22 de 2025

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024

Señores

ASOCIADOS

**CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS
DE TELECOM**

CORPETELECOM

NIT. 890.908.871-1

Ciudad

Respetados Señores:

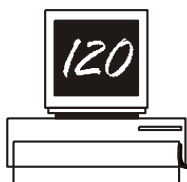
Quiero **AGRADECER** y dar **GRACIAS** a la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** por haberme elegido como representante de su patrimonio, también por el apoyo incondicional de la Junta Directiva, a la familia **"CORPETELECOM"** quienes hacen que todos los días sea reconocido en la ciudad y el área metropolitana como una de las más hermosas zonas húmedas, zonas de recreación, zonas verdes y todo esto a permitido que los asociados se sientan orgullos de su CLUB YARUMITO, es por ello que quiero felicitar a tod@s y cada uno de las personas que integran la familia **"CORPETELECOM"**

En ejercicio de las funciones asumidas con la aceptación del cargo, quien actuó como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**, presentó el siguiente informe de fiscalización de Auditoria y el Dictamen, correspondiente al periodo transcurrido de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 y 2023.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.

Opinión favorable

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM**



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

"CORPETELECOM", (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas y otras de información explicativas.

Los mencionados Estados Financieros, los cuales se encuentran Certificados con su firma por el Doctor **JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO** Identificado con cédula de ciudadanía N°**19138030**, en calidad de Presidente y la Contador Público Titulado Dr. **JOSE MIGUEL CARDONA HERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1000763444 de Sabaneta Antioquia, Tarjeta Profesional 321592-T, emitida por la Junta Central de Contadores, Ministerio de Educación Nacional, son responsabilidad de la administración de CORPETELECOM y reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y emitir un juicio profesional sobre ellos.

Basado en mi gestión, me permito afirmar que:

La actuación de los administradores de la Corporación CORPETELECOM estuvo centrada en el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias,

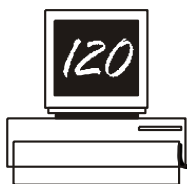
Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea.

La contabilidad se lleva conforme a las disposiciones legales y a la técnica contable.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y se conservan adecuadamente.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de conformidad Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo N° 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoria "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

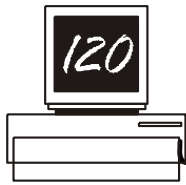
Párrafo de énfasis Negocio en Marcha

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros **"CORPETELECOM"** han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha, la hipótesis del negocio en marcha es la evaluación que las empresas deben realizar al momento de elaborar Estados financieros, esto teniendo en cuenta las normas internacionales de información financiera-NIIF, las cuales se deben preparar con la certeza de que la entidad continuará en operación por lo menos durante el tiempo. Un negocio en marcha corresponde a aquellas entidades o compañías que se encuentran en funcionamiento o que están desarrollando actividades que contribuyen con la generación de ingresos de la compañía.

Para determinar el valor razonable del activo: Cuando el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, después del reconocimiento inicial, una entidad mide tal propiedad a su valor razonable. De otro modo, la propiedad de inversión se mide después del reconocimiento inicial mediante el modelo costo depreciación-deterioro del valor que se menciona en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. La gerencia de una entidad debe aplicar su juicio profesional para determinar si el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

En este sentido, una empresa ya no podrá ser considerada como un negocio en marcha en los casos en los que se decida liquidar. Este principio se encuentra en la sección 3.8 y 3.9 de la presentación de Estados Financieros, en la NIIF para Pymes.

Durante el año 2024, los indicadores macroeconómicos se han visto afectados, la inflación anual del año 2024 cerró en 5.2%, para el año 2023 cerró en 9.28% y una Tasa Representativa del Mercado de para el año 2024 \$4.409,15 y para el año 2023 \$3.822,05, El reajuste fiscal de activos fijos para el año gravable 2024 es del 10,97%,



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

para el año 2023 es del 12.40%, de acuerdo con lo previsto en el artículo 70 del Estatuto Tributario, han afectado el cálculo del deterioro de activos y rendimiento de los instrumentos financieros.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en dictamen, emití una opinión favorable.

Unidades Generadora de Efectivo

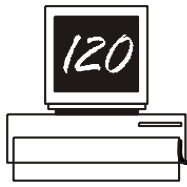
Existe el riesgo de que estas unidades generadoras de efectivo (UGE) puedan no lograr el rendimiento esperado de su negocio para mantener su valor neto contable, lo que comportaría un cargo por deterioro que no fuera reconocido por la dirección.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Examinamos las ocho unidades generadoras de efectivo identificadas por la dirección en base a nuestro conocimiento del negocio y la definición establecida en la normativa.
- Comparamos los datos de entrada del presupuesto y las hipótesis de crecimiento con tendencias históricas para valorar la fiabilidad de las previsiones de la dirección, además de comparar los supuestos previstos con un análisis de mercado externo.
- Con la asistencia de especialistas internos, hemos recalculado la tasa de descuento aplicada a los flujos de efectivo futuros y los hemos comparado con otras compañías del sector. Hemos probado el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave en relación con las revisiones del deterioro.
- Evaluamos el rendimiento actual y futuro y considerado si existe cualquier otro factor que pudiera sugerir que el fondo de comercio está deteriorado.

Como resultados de los procedimientos aplicados:

- La metodología aplicada por la dirección en la realización de sus pruebas de deterioro para cada una de las UGE relevantes son adecuadas conforme la evidencia obtenida.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

- Con base al resultado estamos de acuerdo con la conclusión de la dirección de que no se requerían deterioros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Anexo 2, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia al Grupo MICROEMPRESAS 3 al cual pertenece la corporación.

La dirección y el gobierno corporativo también son responsables de la implementación y mantenimiento del control interno que consideren necesario para que los Estados Financieros se presenten libres de incorrección material.

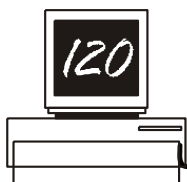
En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad, información que se envía cada a las entidades de inspección vigilancia y control, DIAN (para pertenecer al Régimen Tributario Especial RTE), GOBERNACION DE ANTIOQUIA.

Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19, correspondiente a los años 2024 y 2023 enfermedad que afecto la economía del año 2020 y siguientes.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

La Junta Directiva y/o El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

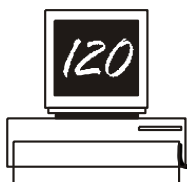
Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría

Además:

- ✓ . Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debidos a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

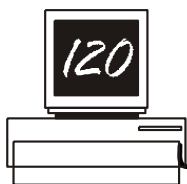
- ✓ · Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ · Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- ✓ · Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la misma.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

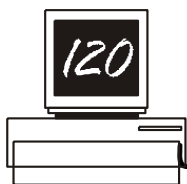
- ✓ Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- ✓ Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- ✓ Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- ✓ Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- ✓ Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los Asociados y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

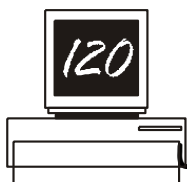
En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2024 la **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

- ✓ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- ✓ Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General;
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente;
- ✓ Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2024, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Corporación e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- ✓ Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la entidad de inspección vigilancia y control, a través de la Circular Básica contable, en lo referente a la aplicación de los criterios para la evaluación y valoración de inversiones; a las normas sobre la adecuada gestión del riesgo crediticio, a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones sobre la cartera, al mantenimiento del margen de solvencia y del Riesgo de Liquidez.
- ✓ Ha dado cumplimiento a lo establecido en la circular externa 06 de 2019, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez en las organizaciones solidarias, cumpliendo con el plazo estipulado de aprobación del SARL (junio de 2021), y su respectiva implementación.
- ✓ En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que La **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"** durante el ejercicio económico de 2024, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La corporación en el año 2024, se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.

- ✓ En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que La **CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM"**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

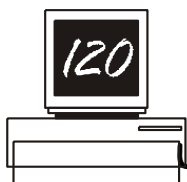
Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 (Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento) para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Manuales de funciones y procedimientos

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO (gestión ejecutiva y de gobierno, ética empresarial, control interno, gestión del riesgo empresarial, control del fraude, y presentación de informes financieros). Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

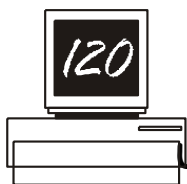
El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 3 MICROEMPRESAS, que corresponde a la NIIF, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

CORPETELECOM.
NIT: 890.908.871-6

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

- ✓ Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Corporación.
- ✓ La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- ✓ De acuerdo a mi conclusión, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros
**CORPORACION SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS
PENSIONADOS DE TELECOM "CORPETELECOM",.**

Atentamente,

ISRAEL DE JESÚS ZAPATA OSORIO

Revisor Fiscal

T.P. 65584 – T

Dirección: Calle 92 69 10

Teléfono: +573017049816

Fecha de Elaboración: febrero 13 de 2025